



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NOVIEMBRE DEL 2010

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 09 DIC 2010

Nº 058 -2010-SERVIR/GG

Vistos; el Informe Nº 066-2010-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; los Memorando Nºs 326,357, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 370, 371, 374, 375, 376, 377, 379, 380, 382, 385, 387, 388, 395, 397, 398, 399, 402, 403, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 413, 414, 417, 418, 419, 420, 440 y 443-2010-SERVIR/GG-OAF de la Oficina General de Administración y Finanzas y el Memorandum Nº 334-2010-SERVIR/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 066-2009-ANSC-GG de fecha 29 de diciembre de 2009 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, correspondiente al año fiscal 2010;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, asimismo, el literal b) del numeral 3.1. del artículo 3º del Anexo 1 de la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de noviembre de 2010, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego hasta el 10 de diciembre de 2010;

Que, durante el mes de noviembre de 2010, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, que es necesario formalizarlas en cumplimiento de la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”;

Estando a lo informado por las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, y Administración y Finanzas; y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley Nº 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010; y, la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral Nº 043-2009-EF/76.01;



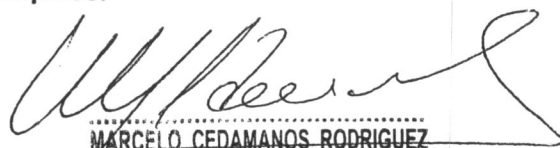
SE RESUELVE:

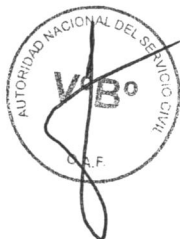
Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme a los Anexos que se adjuntan a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria N°s "145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 176, 177, 178, 179, 181, 182, 183, 184, 185, 200 y 202" emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, durante el mes de noviembre de 2010.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese.


MARCELO CEDAMANO RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

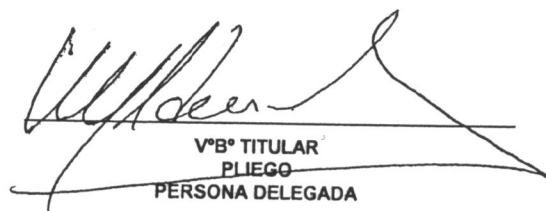


**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE NOVIEMBRE - 2010
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

RESOLUCION : 058-2010-SERVIR-GG

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL							
0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS							
0000 SIN PROGRAMA							
1015499 DESARROLLO DEL MARCO REGULATORIO DE RECURSOS HUMANOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	309,150
1029237 GESTION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	293,782	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	14,700	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	668	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						309,150	309,150
TOTAL RESOLUCION :						309,150	309,150


VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO